

Resolución N° 203/2022

Acta N° 031/2022

Las Piedras, 09 de agosto de 2022

VISTO: que es necesaria la compra de 30 tirantes, 250 bloques y 30 bolsas de portland para utilizar en tareas a realizar por este Municipio, a la empresa Barraca Las Piedras-Riatel S.A Rut 080056650017.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa Barraca Las Piedras - Riatel S.A Rut 080056650017, presenta el presupuesto más conveniente, se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

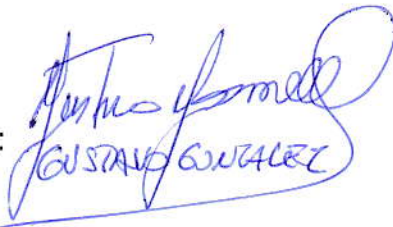
RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 21.166 (veintiún mil ciento sesenta y seis pesos uruguayos), para la compra de 30 tirantes, 250 bloques y 30 bolsas de portland, a la Empresa Barraca Las Piedras - Riatel S.A Rut 080056650017, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

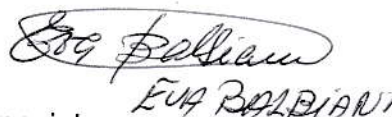
3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



EVA BALBIANI

Concejal:



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:



WALTER H. LASCANO
CONCEJAL